



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO — 100 — DE 193
(Marzo 26)

V. P. Acuña

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 222 de Noviembre 30 de 1989.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 222 de Noviembre 30 de 1989, se modificó el Plan de Estudios en la Facultad de Ciencias Agrícolas;

Que mediante Proposición número 004 de Marzo 31 de 1993, el Consejo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, propone a este Organismo, la modificación de los Prerrequisitos de la asignatura EXTENSION Y DESARROLLO RURAL del IX semestre del Programa de Ingeniería Agronómica, señalados en el Acuerdo No. 222 de Noviembre 30 de 1989.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Modificar el Acuerdo No. 222 de Noviembre 30 de 1989 en el sentido que la asignatura EXTENSION Y DESARROLLO RURAL del IX semestre del Programa de Ingeniería Agronómica tendrá como único Prerrequisito haber cursado y aprobado la cátedra de METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.

ARTICULO 2o. Vicerrectoría Académica, Planeación, OCARA y Facultad de Ciencias Agrícolas anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 26 de Marzo de 1993.

0027.3
CARLOS CORDOBA BARAHONA
Presidente Delegado



MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS
Secretario

